**Un poco de historia**

Puerto de Cabras, antiguo nombre esta ciudad, ve los primeros asentamientos en torno al año 1795 y la primera trama urbanística viene diseñada por Diego Miller, en torno a la playa principal que venía respaldada por el negocio del trasiego mercantil en torno al puerto y de la cual surge una clase aristocrática que compartía su actividad entre el campo y el comercio.

La revolución liberal que se inicia a principios de siglo con las Cortes de Cádiz en 1812, rompieron el rancio centralismo detentado por Betancuria originando un proceso imparable que se tradujo a nivel administrativo en la aparición de nuevos poderes locales: los ayuntamientos constitucionales.

Puerto de Cabras, con la nueva organización política logró el municipio en 1835, abriéndose paso en una zona administrada hasta entonces por las corporaciones de Tetir y Casillas del Ángel, municipios que acabará agregándose.

Poco a poco la burguesía portuense fue consiguiendo su iglesia, su parroquia, su cementerio, elementos que haría valer frente al resto de la isla. Aún quedaba una lucha que emprendieron sin descanso, conseguir su muelle, aunque fue capaz de canalizar la exportación de cereales, barrilla y orchilla no sólo de las comarcas aledañas, sino de toda la isla. El logro del muelle, costeado por un reducido número de vecinos, aunque de propiedad municipal, hasta la cesión al Estado en 1912, les sirvió para imponer arbitrios a la importación y exportación, protegidos como se sentían al ser el único puerto habilitado de la isla.

Poco a poco fueron entrando por Puerto de Cabras todos los que venían para quedarse, desde 1886 fue sede de la fuerza de guarnición de la isla; desde 1998 se establecieron en la ciudad las fuerzas de la Guardia Civil; aquí se domiciliaron los funcionarios de Marina; desde 1913 se acogió al Partido Judicial, y aquí comenzó a funcionar el Cabildo Insular, la Hacienda Pública, Puerto Franco… instituciones que, además de para sus sedes, necesitaban casas para sus funcionarios. Esto fue marcando poco a poco el crecimiento de este núcleo poblacional que se encaminaba a ser la ciudad que es hoy.

Ya en 1950, con un nuevo alcalde, Miguel Velázquez Curbelo, se dejaría de llamar Puerto de Cabras y al él le corresponde, además, la lucha de cambiar en su toponimia las cabras por el Rosario, así como el afrontar el plan de desarrollo económico y social que debió diseñarse con el decreto de adopción de la isla.

**La sede institucional del Ayuntamiento**

Las nuevas instalaciones de la sede institucional, allá por los años 60, son el resultado de una serie de cambios de diferentes ubicaciones de las sedes del ayuntamiento desde el siglo XIX, de las que contamos hasta seis, comenzando prácticamente desde que arrancan las pequeñas oficinas municipales en la actual ubicación de la torre de la Iglesia de Nra. Sra. Del Rosario.

La sede institucional de nuestra casa consistorial arranca del año 1968 en que se construye e inaugura un centro cívico que albergará las instalaciones de nuestro ayuntamiento, junto a las dependencias de Correos y Telégrafos y Juzgados. Esta obra realizada por el Estado fue entregada el 24 de enero de 1968 al alcalde accidental Benjamín Castañeyra Shamann.

La entrada corporativa se produce con la bendición del edificio por Leonilo Molina Ruiz, siendo Alcalde Rodrigo García Poves. Acto seguido el Ayuntamiento arrienda parte de las dependencias del centro cívico a Correos y Telégrafos, las cuales permanecen durante décadas allí, hasta que las necesidades de espacio obligan a una expansión y someten a sucesivas reformas de la Casa Consistorial.

Las distintas corporaciones que han pasado desde entonces por esta Casa Consistorial han emprendido auténticas luchas por salvar las carencias de una ciudad que comenzaba a despuntar y que partía de ser un núcleo urbano, que tenía todo por hacer y que además sufría el abandono del poder central.

Muchos y variados son los temas que propician el crecimiento de este pueblo incipiente, que arranca de finales del siglo XVIII, temas todos ellos reflejados uno a uno en las actas de su ayuntamiento y en los acuerdos tomados por el Pleno que pasamos a enumerar:

-El problema de la vivienda y la construcción de las barriadas para acoger a los nuevos moradores que van a contribuir y propiciar el desarrollo de la ciudad.

-El abastecimiento de agua

-La luz y la energía para cocinar

-La llegada del gas butano

-Otros servicios como el alumbrado, asfaltado, alcantarillado, mercado y cementerios con sus correspondientes obras y búsquedas de terrenos

-La frágil economía de las familias y la regulación de los precios, las pequeñas tiendas de barrio

-Vendedores ambulantes: pescado, leche, pan, fruta, ropa…

-Educación: Maestras/as, centros educativos y sus infraestructuras

-Los médicos y la sanidad: los antiguos centros de higiene, las parteras, los esteleros…

-La cultura y el deporte y las instalaciones, todo ello extensivo a los pueblos del municipio.

A todos estos temas se les suma la necesidad que tuvieron estos munícipes, respaldados por un exiguo número de funcionarios, de regular la población que iba creciendo o disminuyendo en función de las crisis económicas, reflejándose en ese flujo en todos los movimientos, tanto sea por oleadas migratorias o por incrementos de población masivos que ha sufrido el municipio, esto último, por influencias de la política exterior española como fue la llegada de toda la población por el abandono precipitado de las colonias africanas.

Actualmente, Puerto del Rosario camina hacia el futuro como una ciudad que va experimentando un crecimiento en todas las direcciones que cuida de su embellecimiento con el parque escultórico y una apertura hacia el mar, hacia nuestro océano, con la realización de nuevos accesos peatonales al litoral.